

CEDULA DE NOTIFICACION

ASUNCIÓN 26 de Mayo de 2022

SEÑOR

SALIM BUZARQUIZ

DOMICILIO: PROCER FRANCISCO GONZALEZ N° 450

ASUNCION

PRESENTE:

COMUNICOLE, que en los autos caratulados: “FINEXPAR SOCIEDAD ANONIMA EMISORA DE CAPITAL ABIERTO C/ PARTIDO LIBERAL RADICAL AUTENTICO Y OTROS S/ ACCIÓN EJECUTIVA” – Expte. N° 158 el Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno, ha dictado una providencia de fecha 17 de febrero de 2022, que copiada textualmente dice: “ASUNCION, 17 de Febrero de 2022. Téngase por recibido estos autos. Hágase saber al Juez, designase a la Secretaria No. 4 donde radicara el presente juicio. Notifíquese por Cédula formato papel.- Ante mí: **Abg. ARNALDO MARTINEZ ROZZANO (Juez), Ante mí: Abg. NOELIA M. ORTIZ ESCALANTE (Secretario).**-----

QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.-



...///...en fecha de hoy veintiséis de mayo del año dos mil veintidós, siendo las dieciséis y cincuenta y cinco horas, me he constituido en el domicilio denunciado en autos, específicamente en la Ciudad de Asunción, a los efectos de notificar, una Resolución dictada en autos, una vez en el lugar fui atendida por una persona de sexo femenino, la misma preguntada por su nombre dijo llamarse Nilsa Cantero, a quien explique el motivo de mi presencia e hice entrega de una copia de la Cedula de Notificación, invitada a firmar se negó a hacerlo, con lo que di por cumplido mi cometido de todo lo cual doy fe. Conste.-----



16:55

Foto

Nilsa Cantero